

## ANEXO C: EXCEPCIONES DE ELEGIBILIDAD

- Esta convocatoria va destinada a todos los olivicultores que poseen al menos 1 hectárea.
- El cultivo de una hectárea (propiedad del solicitante) puede dividirse en varias parcelas geográficas.
- Un solicitante puede presentar su solicitud al actual solicitante sólo como agricultor o propietario de almazara, pero no ambos.
- Si un solicitante ya tiene un sistema de riego o fertilización en la finca, se puede utilizar un fondo de subconcesión para el análisis de datos que pueda contribuir a los objetivos y el éxito del proyecto, pero debe ser aprobado previamente por el equipo del proyecto.
- En general, los países de la UE tienen subvenciones para 5 agricultores y 2 almazaras. Los países de Oriente Medio tienen subvenciones para 7 agricultores y 2 almazaras. Es aceptable que un socio cambie la proporción de agricultores y almazaras de los solicitantes, después de la aprobación del equipo del proyecto. En este caso, el presupuesto asignado a cada solicitante se ajustará en consecuencia (igual entre todos los solicitantes de la misma categoría - agricultores/almazaras).
- Cada socio debe reclutar al menos cuatro agricultores o una almazara.
- En cualquier caso, 7 subvenciones deben ser entregadas a los países de la UE y 9 subvenciones serán entregadas a los países de Oriente Medio